CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 OCT 2022
RECIBIDO
Firma... Hora. 10:10 AM

Moción de Orden del Día N° 4375

CONGRESO de la REPÚBLICA

FLAVIO CRUZ MAMANI

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo por el 354° Aniversario de "La Ciudad de Puno", Provincia de Puno, Departamento de Puno.

MOCIÓN DE SALUDO A LA "CIUDAD DE PUNO", PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO; POR SU 354 AÑOS DE ANIVERSARIO

CONSIDERANDO:

Que, el 9 de setiembre de 1668, el Virrey Conde de Lemos establece la Villa de Nuestra Señora de la Concepción y San Carlos.

Que, la intendencia de Puno se crea el 5 de junio de 1784 y se fija a la Villa de Puno como su capital.

Que, por Decreto del 2 de mayo de 1854, suscrito por el Presidente Provisorio Don Ramón Castilla, se crea la provincia del Cercado de Puno, y el mismo año la Ciudad de Puno es nombrada Capital Provincial y Departamental.

Que, Puno, tiene la expresión más hermosa de la naturaleza, EL LAGO TITICACA, ubicado en la meseta del Collao, es que considerado como "El Lago Navegable más Alto del Mundo".

Que, lo mejor de su folklore y los trajes más elegantes son expuestos en sus fiestas jubilares como ventana al mundo, por ello se le denomina "CAPITAL DEL FOLKORE PERUANO", capaz de atraer el turismo mundial, siendo su gente laboriosa, solidaria, hospitalaria y alegre.

Que, Puno, tiene como testigo de su historia al Cerrito de Huajsapata, en cuya cima alberga al imponente Manco Capac, celoso vigilante de la ciudad y del Lago Titicaca.

Que, algunos monumentos y restos arqueológicos dignos de destacar son la Catedral de Puno, el Balcón del Conde de Lemos, el Arco Deústua, la Pinoteca Municipal, el Museo Dreyer y el Museo de Arte Popular, a 30 Km. de la ciudad de Puno se encuentra las Chullpas de Sillustani que fueron tumbas de los jefes Hatuncollas.

Que, este 4 de noviembre del presente año 2022, la Ciudad de Puno cumple 354 años de aniversario.

Que, La Provincia de Puno con el Lago Sagrado de los Incas, es líder de la integración y capital del Turismo Nacional, promotora de potencialidades humanas y culturales.

Que, el Congreso de la República como institución representativa del Estado no puede ser ajeno a estos acontecimientos tan importantes, como tributo de homenaje y reconocimiento a tan importante "Ciudad de Plata", corresponde saludar por la celebración de su 354° aniversario.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - *Expresar un efusivo saludo a la "**CIUDAD DE PUNO**", Provincia de Puno, Departamento de Puno; al conmemorarse el 4 de noviembre del presente año, su **TRICENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO CUARTO (354)** años de aniversario y hace votos para que se encamine por la senda del progreso y el desarrollo.*

Artículo Segundo. - *Transcribir la presente Moción de Saludo al **Alcalde de la Ciudad Abog. MARTIN TICONA MAQUERA**, y por su intermedio hacer extensivo al concejo municipal, trabajadores, directivos y población en general de esta promisoria ciudad, reconociéndolos como importante factor de desarrollo social, económico, ambiental y cultural del país.*

Lima, octubre del 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/10/2022 15:51:49-0500